

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 OCT. 2005

VISTO la nota presentada por la Directora del Centro de Estudios Psicoanalíticos Ushuaia, Lic. Florencia LAFOURCADE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan a esta Cámara Legislativa Declare de interés Provincial, las **III Jornadas de Orientación Lacaniana "La Angustia de Nuestro Tiempo"**, que se realizará en el Salón Cohiúé del Hotel Canal de Beagle de nuestra ciudad, el día 5 de Noviembre del corriente año.

Que en las mismas se contará con la presencia como invitado el Lic. Luis ERNETA, Presidente de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis AME (Analista Miembro de la Escuela) y Miembro del Centro de Investigaciones del Instituto Clínico de Buenos Aires, como así también la Lic. Rosa YUREVICH, Miembro Asesor del Centro de Estudio Psicoanalíticos de nuestra ciudad.

Que en el marco de las mencionadas Jornadas, se dictarán dos Seminarios "Las Tribulaciones del Psicoanalista" y "¿Curar de la Angustia?", como así también llevarán a cabo la presentación de trabajos en consonancia con el tema "La Angustia de nuestro tiempo".

Que dichas Jornadas pretenden desplegar, reflexionar e intentar encontrar respuestas efectivas en la acción del psicoanálisis y nuestra época.

Que dada la importancia de las mismas, la suscripta ha considerado, Declarar de Interés Provincial "ad referéndum" de la Cámara Legislativa las mencionadas Jornadas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las **III Jornadas de Orientación Lacaniana "La Angustia de Nuestro Tiempo"**, que se realizará en el Salón Cohiúé del Hotel Canal de Beagle de nuestra ciudad, el día 5 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Directora del Centro de Estudios Psicoanalíticos Ushuaia, Lic. Florencia LAFOURCADE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El presente acto administrativo, se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa, Bloques Político. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

543 / 05

